

## **ACUERDO NÚMERO 647 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**

*Por el cual se regula el requisito de grado de idioma para los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.*

### **EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su Artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - en su Plan de Desarrollo 2019-2023 “*Mas UNAD, más país*”, estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0 el “*desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa*” que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 016 del 23 de octubre de 2024, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 009 del 17 de septiembre de 2024, para regular los aspectos de fondo para reglamentar los requisitos de grado de idioma inglés en los programas Maestría en Administración de Organizaciones Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024, Maestría en Gestión Financiera Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020, Maestría en Marketing Resolución No. 11639 de 12 de agosto

**“Más UNAD, Más Equidad”**

## ACUERDO NÚMERO 647 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

*Por el cual se regula el requisito de grado de idioma para los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.*

de 2023 y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Para obtener el grado del programa académico Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020 de la UNAD), los estudiantes deben aprobar un total de 45 créditos académicos, donde 33 son créditos obligatorios y 12 son créditos electivos. Adicionalmente, los estudiantes deberán acreditar un nivel de inglés B1 del Marco Común Europeo, certificado por una institución reconocida y competente en Colombia. Este estándar internacional implica un total de 432 horas de estudio del idioma inglés, correspondientes a los niveles A1, A2 y B1 de la oferta de cursos de la UNAD.

Para obtener el grado del programa académico Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024 de la UNAD), los estudiantes deben aprobar un total de 45 créditos académicos, donde 34 son créditos obligatorios y 11 son créditos electivos. Adicionalmente, los estudiantes deberán acreditar un nivel de inglés B2 del Marco Común Europeo, certificado por una institución reconocida y competente en Colombia. Este estándar internacional implica un total de 576 horas de estudio del idioma inglés, correspondientes a los niveles A1, A2, B1 y B2 de la oferta de cursos de la UNAD.

Para obtener el grado del programa académico Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023 de la UNAD), los estudiantes deben aprobar un total de 45 créditos académicos, donde 34 son créditos obligatorios y 11 son créditos electivos. Adicionalmente, los estudiantes deberán acreditar un nivel de inglés B2 del Marco Común Europeo, certificado por una institución reconocida y competente en Colombia. Este estándar internacional implica un total de 576 horas de estudio del idioma inglés, correspondientes a los niveles A1, A2, B1 y B2 de la oferta de cursos de la UNAD.

Para obtener el grado del programa académico Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD), los estudiantes deben aprobar un total de 45 créditos académicos, donde 33 son créditos obligatorios y 12 son créditos electivos. Adicionalmente, los estudiantes deberán acreditar un nivel de inglés B2 del Marco Común Europeo, certificado por una institución reconocida y competente en Colombia. Este estándar internacional implica un total de 576 horas de estudio del idioma inglés, correspondientes a los niveles A1, A2, B1 y B2 de la oferta de cursos de la UNAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Matrícula y aprobación de los niveles de inglés. Los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023), podrán matricularse en los cursos de inglés en los niveles A1, A2, B1 y B2, y los estudiantes del programa Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), podrán matricularse en los cursos de Inglés en los

*"Más UNAD, Más Equidad"*

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:  
[consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia



## ACUERDO NÚMERO 647 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se regula el requisito de grado de idioma para los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

niveles A1, A2 y B1, durante los períodos académicos establecidos, de acuerdo con la programación académica y previo pago de los costos establecidos en el Acuerdo de Derechos Pecuniarios vigente en el momento de la matrícula.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para cumplir con el requisito de idioma inglés para obtener el grado de magíster los estudiantes pueden presentar un certificado internacional de nivel B2 del Marco Común Europeo para los programas de Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) y certificado internacional de nivel B1 del Marco Común Europeo para obtener el grado de magíster del programa Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020). El certificado debe ser emitido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin (ver Resolución MEN 018035 del 21 de septiembre de 2021). La certificación del idioma inglés debe tener una vigencia máxima de dos (2) años.

**ARTÍCULO CUARTO.** Para cumplir con el requisito de idioma inglés en los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023), Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) y Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), la UNAD dispone de diversas opciones que los estudiantes pueden elegir, tales como:

Nombre del programa de INVIL	Descripción
UNAD ENGLISH	UNAD ENGLISH presenta una oferta del idioma inglés desde el nivel A1 hasta C1 (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el nivel requerido por los programas de maestría para cumplir con el número de horas según el Marco Común Europeo. Ver <a href="https://estudios.unad.edu.co/unad-english">https://estudios.unad.edu.co/unad-english</a>
ITEP Examen disponible para la comunidad unadista (estudiantes, docentes y todo el personal vinculado a la UNAD)	ITEP (International Test of English Proficiency) es una prueba estandarizada de inglés desarrollada por Boston Educational Services (BES) cuyo objetivo y fin es medir el nivel de inglés en las diferentes competencias del idioma.  Los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023), pueden presentar el certificado y este debe garantizar mínimo un nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo. Los estudiantes del programa Maestría en Gestión Financiera puede presentar el certificado y este debe garantizar mínimo un nivel B1 de inglés según el Marco Común Europeo. Este certificado debe tener una vigencia de dos (2) años para garantizar su validez en la Maestría en Gestión Financiera. Ver <a href="https://estudios.unad.edu.co/exámenes-de-certificación-internacional/itep">https://estudios.unad.edu.co/exámenes-de-certificación-internacional/itep</a>

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:  
[consejoeescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoeescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 647 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se regula el requisito de grado de idioma para los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Nombre del programa de INVIL	Descripción
OTE – OXFORD TEST OF ENGLISH  Examen disponible para la comunidad unadista (estudiantes, docentes y todo el personal vinculado a la UNAD)	OTE (Oxford Test of English) es el único examen de inglés internacional certificado por la Universidad de Oxford y es una prueba aceptada en más de 500 universidades a nivel global.  Los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023), pueden presentar el certificado y este debe garantizar mínimo un nivel B2 de inglés según el Marco Común Europeo. Los estudiantes del programa Maestría en Gestión Financiera puede presentar el certificado y este debe garantizar mínimo un nivel B1 de inglés según el Marco Común Europeo. Este certificado debe tener una vigencia de dos (2) años para garantizar su validez en la Maestría en Gestión Financiera. Ver <a href="#">Oxford Test of English   Modalidad Virtual - (unad.edu.co)</a>
UNAD English Proficiency Test (Prueba de salida de inglés)	El Proficiency Test es un examen de salida ofrecido a los estudiantes con conocimientos previos en el idioma inglés, que de acuerdo con el programa académico deben presentar como requisito de grado. Lo anterior con el fin de conocer el nivel de lengua con el cual el estudiante termina su formación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Ver <a href="https://estudios.unad.edu.co/english-proficiency-test">https://estudios.unad.edu.co/english-proficiency-test</a>

**ARTÍCULO QUINTO.** Los estudiantes de maestría solo podrán acceder a una de las opciones anteriormente mencionadas para validar sus competencias en el idioma inglés. Es decir, en caso de no aprobar el nivel mínimo requerido por el programa de maestría según el UNAD English Proficiency Test, la prueba OTE o la prueba Itep, deberán matricularse en los niveles de inglés correspondientes para cumplir con este requisito para la obtención del grado del programa académico.

**ARTÍCULO SEXTO.** Los estudiantes de maestría tienen la posibilidad de solicitar estudio de homologación tanto interno como externo de los cursos del idioma inglés. Para ello, deberán realizar el proceso a través del sistema de homologaciones que disponga la UNAD. Una vez realizada la gestión, se designará a un docente del Instituto Virtual de Lenguas (INVIL) para que realice el respectivo estudio. Es importante destacar que la homologación se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil vigente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** El presente acuerdo deroga los Acuerdos No. 256 del 30 de abril de 2024 de la Maestría en Administración de Organizaciones, No. 097 del 10 de marzo de 2023 de la Maestría en Gestión Financiera y No.139 del 27 de febrero de 2024 de la Maestría en Marketing.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:

[consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)

[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 647 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se regula el requisito de grado de idioma para los estudiantes de los programas Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución No. 001109 del 12 de febrero de 2024), Maestría en Gestión Financiera (Resolución No. 21645 del 12 de noviembre de 2020), Maestría en Marketing (Resolución No. 11639 de 12 de agosto de 2023) y Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución No. 23945 del 12 de diciembre de 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN  
Presidente



BIBIANA PATRICIA PALACIO  
Secretaría Académica

Proyectó: Ángela Mayellis Melo Hidalgo  
Líder del Programa Maestría en Gestión Financiera

---

"Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:  
[consejoescuela.ecacen@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecacen@unad.edu.co)  
[www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia